

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE:**

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Subvenciones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad obtiene una parte significativa de sus ingresos por subvenciones concedidas por Organismos Públicos o entidades privadas. Tal y como se detalla en la cuenta de resultados adjunta, a 31 de diciembre de 2021 la entidad tiene registrada bajo el epígrafe de “Ingresos de la actividad propia”, los ingresos correspondientes a subvenciones de explotación recibidas por un importe de 78.625.018,33 euros.

Además, tal y como se indica en la nota 9.1 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2021 la entidad tiene registrados en el epígrafe de “Otros créditos con las administraciones públicas 12.223.015,48 euros, correspondientes a partidas pendientes de cobro de las distintas entidades que aportan fondos a CEAR. Por otro lado, tal y como se detalla en la nota 9.2 de la memoria adjunta, bajo los epígrafes de “Otros pasivos financieros a corto plazo” a corto, se registra el importe de 11.459.737,93 euros, correspondiente a las subvenciones pendientes de ejecutar.

La evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, así como la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar el reconocimiento de las subvenciones como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación con estas áreas, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los criterios y procedimientos aplicados por la institución para el reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.
- Revisión a través de muestreo de la población de la documentación acreditativa de la concesión de las subvenciones, así como la justificación de las ayudas concedidas, verificando el correcto cumplimiento de los requisitos de justificación en plazo y forma, y su correcto registro en función de la documentación anteriormente verificada.

- Revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos, así como de la documentación soporte justificativa de la liquidación de pasivos.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/ Calle Orense, 32 11^a
28020 Madrid
ROAC N°: S-1287


Gonzalo Fábregas
ROAC N°: 10.100
Madrid, 20 de junio de 2022



www.cear.es
OFICINAS CENTRALES
General Perón 32, 2º dcha
28020 MADRID
Tel: 915980535
Fax:915972361

CEA(R)
Comisión Española
de **Ayuda al Refugiado**

CUENTAS ANUALES
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

ACTIVO	NOTAS	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.385.027,59	10.388.942,51
I. Inmovilizado intangible.	5	1.077.645,19	1.092.595,18
5. Aplicaciones informáticas.		0,00	0,00
7. Derechos sobre activos cedidos en uso.		1.077.645,19	1.092.595,18
III. Inmovilizado material.	6	8.774.685,82	8.777.992,64
1. Terrenos y construcciones.		5.285.798,32	5.518.425,81
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		3.024.159,42	3.179.967,89
3. Inmovilizado en curso.		464.728,08	79.598,94
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9.1	21.010,00	24.010,00
1. Instrumentos de patrimonio		3.010,00	3.010,00
2. Créditos a Entidades		18.000,00	21.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9.1	511.686,58	494.344,69
5. Otros activos financieros.		511.686,58	494.344,69
B) ACTIVO CORRIENTE		24.335.747,66	44.718.925,65
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	11.718,76	12.500,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12.314.296,02	17.017.677,05
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	10.819,05	10.510,66
3. Deudores varios	9.1	78.962,41	308.547,41
4. Personal	9.1	-386,02	460,86
5. Activos por impuesto corriente	10	1.885,10	1.248,09
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.1	12.223.015,48	16.696.910,03
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	283.000,00	263.000,00
2. Créditos a Entidades		3.000,00	3.000,00
5. Otros activos financieros	20	280.000,00	260.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	138.788,62	13.699,71
5. Otros activos financieros		138.788,62	13.699,71
VI. Periodificaciones a corto plazo		75.230,06	64.188,71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	11.512.714,20	27.347.860,18
1. Tesorería		2.512.714,20	27.347.860,18
2. Otros activos líquidos equivalentes.		9.000.000,00	0,00
TOTAL ACTIVO		34.720.775,25	55.107.868,16

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2021



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		18.721.897,14	27.430.973,63
A-1) Fondos propios	11	1.162.832,98	494.136,44
I. Dotación fundacional/Fondo social		601,01	601,01
1. Dotación fundacional/Fondo social		601,01	601,01
II. Reservas		157.697,44	157.697,44
2. Otras reservas		157.697,44	157.697,44
III. Excedentes de ejercicios anteriores		335.837,99	-125.277,77
1. Remanente		335.837,99	0,00
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	-125.277,77
IV. Excedente del ejercicio	3	668.696,54	461.115,76
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	17.559.064,16	26.936.837,19
I. Subvenciones		17.018.764,75	26.832.330,62
II. Donaciones y legados		540.299,41	104.506,57
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		15.998.878,11	27.676.894,53
II. Provisiones a corto plazo	14	119.250,17	133.408,81
III. Deudas a corto plazo		11.685.911,76	23.160.898,96
2. Deudas con entidades de crédito	9.2	226.173,83	276.552,70
5. Otros pasivos financieros	9.2	11.459.737,93	22.884.346,26
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.193.716,18	4.382.586,76
1. Proveedores	9.2	731.004,96	587.661,25
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	9.2-20	305.512,74	258.701,09
3. Acreedores varios	9.2	1.086.148,24	984.671,37
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2	39.246,73	5.493,99
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	2.031.803,51	2.546.059,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		34.720.775,25	55.107.868,16

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2021



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.6	79.360.954,96	92.663.707,41
a) Cuotas de asociados y afiliados		409.620,50	370.298,50
c) Ingresos de promociones		82.350,68	40.190,39
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		78.625.018,33	91.951.851,55
e) Donaciones imputados al excedente del ejercicio		181.453,29	262.041,21
g) Prestación de servicios		62.512,16	39.325,76
2. Gastos por ayudas y otros		-14.153.784,72	-19.795.351,32
a) Ayudas monetarias	13.2	-14.117.241,07	-19.761.044,96
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-11,00	-48,45
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-36.532,65	-34.257,91
5. Aprovisionamientos	13.4	-17.983.783,78	-27.109.815,80
6. Otros ingresos de la actividad		0,25	150,00
7. Gastos de personal	13.3	-37.286.002,47	-36.205.501,88
a) Sueldos, salarios y asimilados		-28.007.476,87	-27.754.345,26
b) Cargas sociales		-9.278.525,60	-8.540.920,69
c) Provisiones		0,00	89.764,07
8. Otros gastos de explotación		-9.445.146,17	-9.274.530,86
a) Servicios exteriores		-9.415.649,53	-9.237.892,86
b) Tributos		-29.496,64	-36.636,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-2,00
9. Amortización del inmovilizado	5,6	-1.074.776,04	-978.265,98
10. Subvenciones, don. y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		1.031.770,44	948.643,10
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	13.6	1.022.575,25	911.615,18
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13.6	9.195,19	37.027,92
11. Exceso de provisiones	14	0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	6	-23.237,62	-23.235,40
b) Resultados por enajenaciones y otras		-23.237,62	-23.235,40
13. Otros resultados	13.5	15.649,04	-239,95
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		441.643,89	225.559,32



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (continuación)

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2021	2020
13. Ingresos financieros		280.000,00	260.000,00
a) De participaciones en instrumentos financieros		280.000,00	260.000,00
a1) De entidades del grupo y asociadas		280.000,00	260.000,00
14. Gastos financieros.	13.7	-52.947,35	-24.443,56
b) Por deudas con terceros.		-52.947,35	-24.443,56
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		227.052,65	235.556,44
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		668.696,54	461.115,76
18. Impuesto sobre Sociedades		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		668.696,54	461.115,76
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		668.696,54	461.115,76
3. Subvenciones recibidas		8.837.916,42	17.919.020,18
4. Donaciones y legados recibidos		490.987,50	54.341,25
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (3+4)		9.328.903,92	17.973.361,43
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio al patrimonio neto.			
3. Subvenciones recibidas		-18.706.676,95	-24.838.950,12
4. Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-18.706.676,95	-24.838.950,12
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-9.377.773,03	-6.865.588,69
H) Otras variaciones		0,00	61.820,09
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-8.709.076,49	-6.342.652,84

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2021



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2021

NOTA Nº 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), asociación declarada de utilidad pública, fue fundada en 1979 como respuesta solidaria y de protección para las primeras personas refugiadas que llegaban a España. Tiene como misión defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o riesgo de exclusión social.

En el momento de su fundación, que coincidió con los primeros años de gobierno democrático en España, CEAR se convirtió en un agente clave para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado español en materia de Derechos Humanos. Trabajó especialmente en aquellos derechos referidos a las personas refugiadas, protegiendo a los solicitantes de asilo en España, y velando por el cumplimiento de la Convención de Ginebra de 1951.

Desde entonces se ha convertido en un instrumento de defensa del derecho de asilo y en 2019 cumplió 40 años en esta labor.

La actividad de CEAR en 2021 se ha visto marcada por algunos sucesos. Las áreas han tenido que adaptar sus metodologías de trabajo debido a la pervivencia de la situación COVID. La acogida de personas en los programas de Atención Humanitaria se ha visto especialmente influida por la vulnerabilidad médica y psicológica en que se encontraban, derivada del proceso migratorio.

En agosto de 2021 CEAR participó en la acogida de la población afgana evacuada (operación Antígona I y II), y logró derivar 120 personas a sus plazas de acogida en un tiempo récord sin precedentes (apenas 24/48 horas).

Por último, tras el levantamiento de las restricciones de viajes desde terceros países las solicitudes de protección internacional en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas iniciaron de nuevo un importante ascenso, aunque no llegaron a los niveles previos a la pandemia.

Pese a este aumento, en 2021 las solicitudes totales de asilo en España continuaron su descenso respecto a los dos años anteriores. Si en 2020 ya se habían reducido por primera vez desde 2012 (con una cifra total de 88.762 solicitudes) en 2021 sólo alcanzaron las 65.404 ¹.

¹ Cifras extraídas de la web <https://masquecifras.org/>



En el desarrollo de su misión y fines, CEAR atiende de manera integral a las personas solicitantes de protección internacional desde diversos ámbitos:

El **Área Jurídica** proporciona asesoramiento legal y atención jurídica a personas tanto solicitantes como beneficiarias del derecho de asilo y apátridas, tanto ante las administraciones públicas como los tribunales de justicia. El servicio está establecido en Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Ceuta, Melilla, País Vasco, Canarias y Navarra, y cuenta con 53 abogados.

Dentro de las labores de esta área se encuentra también la elaboración de informes dirigidos a las autoridades competentes (la Oficina de Asilo y Refugio y la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio).

En los casos más graves de violaciones de derechos humanos este servicio se persona ante los Tribunales Superiores de Justicia: el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc.

La coordinación e interlocución con estos órganos y tribunales favorece el objetivo final: el reconocimiento de la protección internacional.

Por su parte, el **Área de Acogida** ofrece un conjunto de actuaciones que van mucho más allá del alojamiento y la manutención. Busca potenciar la autonomía, el bienestar y la integración de las personas solicitantes de protección internacional que participan del sistema de acogida estatal vigente.

Las plazas de acogida se distribuyen entre las de Protección Internacional y las de Atención Humanitaria.

En las plazas de Protección Internacional se prepara un itinerario de integración por fases personalizado, caso a caso, en el que se potencia y trabaja la adquisición gradual de autonomía de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de las personas acogidas al régimen de protección temporal en España. Se cuenta incluso con un programa para personas que estén en situación de extrema vulnerabilidad.

Por su parte, las plazas de Atención Humanitaria, atienden a personas migrantes que llegan a las costas españolas, que son trasladadas a territorio desde los CETI o que salen de los CIE, CATE o Comisaría. Estas personas se encuentran en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y psíquico, y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos o forman parte de asentamientos que comportan graves riesgos sociales y sanitarios y precisan de actuación inmediata para su subsanación.

Pese al descenso global de solicitudes de asilo en España, el número de plazas totales en CEAR ha aumentado en 2021.

A 31 de diciembre el resumen de plazas de acogida abiertas en CEAR es el siguiente:

PROVINCIA	Nº PLAZAS ASILO	Nº PLAZAS A. HUMANITARIA	TOTAL
SEVILLA	340	300	640
MÁLAGA	179	150	329
CÁDIZ		55	55
LAS PALMAS	71	105	176
BARCELONA	152	40	192
TARRAGONA	50		50
VALENCIA	217	55	272
ALICANTE	90		90
VIZCAYA	106		106
ÁLAVA	102		102
GUIPÚZCOA	50		50
MADRID	350	62	412
NAVARRA	92	20	112
TOTAL	1.799	787	2.586

Al acabar 2020 el número de plazas totales en CEAR eran 2.460, mientras que en 2021 suman 2.586: 126 plazas más en total (se han reducido 156 plazas en Asilo pero han aumentado 282 en Atención Humanitaria para dar respuesta a las necesidades humanitarias y de emergencia).

El **Área de Inclusión** apoya, con diversos servicios, la inclusión real de las personas solicitantes de protección internacional, y completa la labor de las áreas Jurídica y de Acogida. Su objetivo es que estas personas puedan alcanzar una vida digna, autónoma y estable en nuestro país, en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para ello realiza un itinerario que atiende a las necesidades reales de cada persona.

Dentro de esta área, el **Servicio de Formación y Empleo** trabaja en la inserción laboral, fomentando la empleabilidad y la incorporación al mercado de trabajo de las personas beneficiarias. En ese sentido, desde 1998 CEAR es Agencia de Colocación homologada por el Ministerio, y funciona con éxito en Las Palmas, Barcelona, Valencia, País Vasco y Madrid.

Este servicio se completa con el de **Aprendizaje del Idioma**, que contribuye a la inserción y la integración real de las personas solicitantes de asilo, así como a su empleabilidad, a través del aprendizaje de la lengua del lugar de acogida. Este conocimiento es el vehículo para su autonomía y su integración en la sociedad, y se lleva a cabo durante todo el proceso de inclusión.



Por otra parte, el **Servicio de Intervención Social** proporciona asesoramiento individualizado a personas y familias para lograr su autonomía plena; el **Servicio de Atención Psicológica** atiende las necesidades de estas personas, que han sido víctimas de grandes violaciones de derechos humanos, y les apoya en su recuperación.

El **Área de Incidencia** trabaja para influir en las estructuras normativas, sociales, institucionales y políticas, para superar los obstáculos a los que se enfrenta el colectivo de personas beneficiarias de CEAR. Realiza estudios e investigaciones sobre la situación de las personas refugiadas en el mundo, informes de derechos humanos en país de origen, ha articulado un servicio de documentación y participa activamente en redes, foros y plataformas institucionales, internacionales y estatales, para aumentar su capacidad de incidencia social (entre otros, el Foro Social contra la Trata, el European Council on Refugees and Exiles –ECRE-, Migreurop, etc.).

Voluntariado y Participación Social forma parte de esta área. Se trata de uno de los pilares fundamentales de la organización, ya que canaliza la participación de personas comprometidas y movilizadas por la defensa de los derechos de las personas refugiadas. Las personas voluntarias participan en todas las distintas áreas de la organización. A 31 de diciembre de 2021, 988 personas voluntarias (701 mujeres y 287 hombres) han estado comprometidas desde la ciudadanía con la entidad, parte de las cuales son personas refugiadas y migrantes.

Con la información procedente del Área de Incidencia y del resto de trabajo realizado en CEAR, el **Área de Comunicación** da a conocer la labor de la organización y la situación de las personas refugiadas en España, Europa y el mundo. Para ello difunde información a través de los medios de comunicación, la web de CEAR y las redes sociales. Por su parte, el **Área de Marketing y Desarrollo** coordina y promueve las relaciones con socios, donantes y empresas colaboradoras con CEAR, generando recursos que apoyen la actividad de la organización.

Las tres últimas áreas mencionadas llevan a cabo, en común, acciones comunicativas, así como campañas de sensibilización a la ciudadanía y de incidencia política.

Todas las áreas se apoyan en el **Servicio de Traducción e Interpretación**, que es un elemento fundamental a la hora de informar de los derechos que asisten a las personas solicitantes, así como para su comunicación con abogados y tribunales durante el proceso. Con este servicio, prestado por traductores tanto remunerados como voluntarios, CEAR asegura la comunicación y la convivencia en igualdad de condiciones, y está disponible tanto en los centros de acogida como en el resto de áreas de intervención.

Para el desarrollo de los programas y la actividad descrita anteriormente, CEAR cuenta fundamentalmente con la financiación proveniente de subvenciones y convenios suscritos con administraciones públicas estatales, autonómicas y locales. Igualmente cuenta con fondos concedidos por entidades privadas y donaciones.

CEAR, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, es la entidad de mayor activo del grupo CEAR GRUPO CONSOLIDADO. La información de este grupo se encuentra detallada en el NOTA nº 20.



A continuación, se detallan brevemente algunos de los programas más significativos llevados a cabo por la Entidad en 2021.

Programas financiados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y ATENCIÓN A INMIGRANTES

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

1.1 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ACTUACIÓN DE PRIMERA ACOGIDA DENTRO DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Descripción: Programa que tiene como finalidad brindar una primera acogida, es decir, la recepción, evaluación y derivación de las personas solicitantes de protección internacional en España. Este programa incluye los siguientes servicios: Recepción, información, orientación básica sobre el sistema de asilo y primera evaluación de las necesidades para, si procede, derivación a recursos adaptados al perfil de cada persona en el plazo más breve posible; cobertura de las necesidades básicas y urgentes de las personas que lo requieran en recursos de alojamiento provisionales, mientras se produce la evaluación y derivación; Servicios complementarios urgentes de atención psicológica, asistencia jurídica, traducción e interpretación.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y acogidas al régimen de protección temporal.

Personas participantes agosto 2021 – enero 2022: 2.654 (2.123 hombres y 531 mujeres). Datos estimados pendiente de justificación final.

PROGRAMA INTEGRAL DE ASILO: ACOGIDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, APATRIDIA, PERSONAS ACOGIDAS EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN TEMPORAL EN ESPAÑA E INMIGRANTES VULNERABLES

Descripción: El programa pretende reforzar, actualizar y complementar el sistema de protección social existente para el colectivo, favoreciendo la implementación de itinerarios individualizados y globales que permitan la construcción de un proyecto vital en el país de destino, apoyando la integración y promoción del colectivo en la sociedad de acogida desde el primer momento de su llegada a España. El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo integral de las personas colectivo de atención. Incluye los servicios de: primera acogida, información y orientación, acogida, intervención social, ayudas económicas, atención psicológica, aprendizaje del idioma, atención legal y jurídica, traducción e interpretación, estadísticas, informes y aplicaciones informáticas.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias de la condición de apátrida, personas acogidas al régimen de protección temporal en España e inmigrantes vulnerables.



Personas participantes

Octubre 2020 – julio 2021: 17.125 (10.163 hombres y 6.962 mujeres).

Julio 2021 – febrero 2022: 7.720 (5.010 hombres y 2.710 mujeres). Datos estimados pendiente de justificación final.

ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS CENTROS DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES DE CEUTA Y MELILLA

Descripción: El programa ofrece asesoramiento legal sobre el proceso de solicitud de protección internacional, del estatuto de apátrida y ante otras consultas relacionadas con extranjería. También permite, a través de su servicio de traducción e interpretación, facilitar la comunicación de las personas residentes con el personal del centro y garantizar una correcta comprensión de la información.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, del estatuto de apátrida y de las personas acogidas al régimen de protección temporal en España e inmigrantes vulnerables que acceden de forma irregular a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Personas participantes abril 2021 – enero 2022: 780 (624 hombres y 156 mujeres). Datos estimados pendiente de justificación final.

ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS REFUGIADAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Descripción: El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo integral de las personas colectivo de atención. Incluye los servicios de: acogida temporal, intervención social, atención psicológica, aprendizaje del idioma, atención legal y jurídica.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional con necesidades especiales tales como víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas; familias monoparentales con menores de edad; personas con enfermedades graves; personas con trastornos psíquicos; personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual; jóvenes, etc.

Personas participantes abril 2021 – enero 2022: 71 (34 hombres y 37 mujeres). Datos estimados pendiente de justificación final.



FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL (FILA) - ACCIONES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Descripción: El presente programa pretende fomentar la integración sociolaboral del colectivo, a través de itinerarios integrados de formación y orientación laboral, contribuyendo a incorporar al colectivo de atención al mercado de trabajo. Incluye servicios de formación y orientación, ayudas económicas y red Ariadna (red de entidades que trabajar por la inserción sociolaboral).

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y otras personas cuya situación administrativa se encuentra al amparo de la Ley de Asilo.

Personas participantes enero 2020 – marzo 2021: 2.640 (1.584 hombres y 1.056 mujeres). Datos estimados pendiente de justificación final.

SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE ATENCIÓN HUMANITARIA A PERSONAS MIGRANTES

Descripción: Programa que pretende hacer frente de manera inmediata a la situación de desprotección de aquellas personas de origen extranjero llegadas a costas que carezcan de recursos materiales y sociales, a través de la cobertura de sus necesidades básicas (alojamiento, manutención, vestido, material de higiene, etc.), así como con el desarrollo de una intervención integral orientada a facilitar herramientas que les faciliten una rápida incorporación social e integración en el país de acogida. Incluye los servicios de acogida integral y traslados.

Colectivo de atención: Personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación. Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional en situación de vulnerabilidad.

Personas participantes diciembre 2020 – enero 2021: 544 (531 hombres y 13 mujeres).

Personas participantes enero 2021 – enero 2022: 3.740 (3.240 hombres y 500 mujeres).



Programas cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la Comisión Europea

1.2 PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ACTUACIÓN DE PRIMERA ACOGIDA DENTRO DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL - INTERVENCIÓN

Descripción: Programa que tiene como finalidad brindar una primera acogida, es decir, la recepción, evaluación y derivación de las personas solicitantes de protección internacional en España. Este programa incluye los siguientes servicios: Recepción, información, orientación básica sobre el sistema de asilo y primera evaluación de las necesidades para, si procede, derivación a recursos adaptados al perfil de cada persona en el plazo más breve posible; cobertura de las necesidades básicas y urgentes de las personas que lo requieran en recursos de alojamiento provisionales, mientras se produce la evaluación y derivación; Servicios complementarios urgentes de atención psicológica, asistencia jurídica, traducción e interpretación.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y acogidas al régimen de protección temporal.

Personas participantes junio 2020 – julio 2021: 7.518 (5.019 hombres y 2.499 mujeres).

ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS CENTROS DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES DE CEUTA Y MELILLA

Descripción: El programa ofrece asesoramiento legal sobre el proceso de solicitud de protección internacional, del estatuto de apátrida y ante otras consultas relacionadas con extranjería. También permite, a través de su servicio de traducción e interpretación, facilitar la comunicación de las personas residentes con el personal del centro y garantizar una correcta comprensión de la información.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, del estatuto de apátrida y de las personas acogidas al régimen de protección temporal en España e inmigrantes vulnerables que acceden de forma irregular a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Personas participantes enero 2020 – marzo 2021: 1.352 (1.023 hombres y 329 mujeres).

SENSIBILIZACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO SOBRE LAS PERSONAS REFUGIADAS

Descripción: El proyecto pretende la mejora del conocimiento sobre la situación de las personas refugiadas y sensibilizar sobre su realidad a la sociedad de acogida a través de las siguientes actividades: 1) Investigación y recogida de datos estadísticos sobre la situación de las personas refugiadas en España y Europa; 2) Investigación sobre la situación de las personas refugiadas en los países de origen; 3) Difusión de datos y estudios; 4) Realización de acciones formativas dirigidas a la población en general; 5) Elaboración de materiales



para la realización de acciones formativas; 6) Diseño y elaboración de una campaña de sensibilización; 7) Difusión de la campaña.

Colectivo de atención: Población en general y todas aquellas personas que participen en formaciones, seminarios y talleres, además de todas las que tengan acceso a informes de CEAR, página web y redes sociales.

Personas participantes enero 2020 – marzo 2021: 6.578 (3.289 hombres y 3.289 mujeres).

FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PROFESIONALES Y PERSONAS VOLUNTARIAS

Descripción: El proyecto pretende mejorar la calidad y la eficacia de los servicios prestados a nivel estatal por personal contratado profesional y voluntario en el marco de la atención al colectivo beneficiario.

Colectivo de atención: Profesionales y personas voluntarias de CEAR que desarrollan su actividad en el marco de la acogida y la integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

Personas participantes enero 2020 – marzo 2021: 696 (163 hombres y 533 mujeres).

ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS REFUGIADAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Descripción: El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo integral de las personas colectivo de atención. Incluye los servicios de: acogida temporal, intervención social, atención psicológica, aprendizaje del idioma, atención legal y jurídica.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional con necesidades especiales tales como víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas; familias monoparentales con menores de edad; personas con enfermedades graves; personas con trastornos psíquicos; personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual; jóvenes, etc.

Personas participantes enero 2020 – marzo 2021: 185 (82 hombres y 103 mujeres).

EQUIPAMIENTO BÁSICO DE APOYO A PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Descripción: El programa desarrolla: 1) obras de mejora en aquellas infraestructuras de acogida de la entidad que requieran refuerzo estructural y/o obras de acondicionamiento básico; 2) Mejora de las infraestructuras informáticas de los centros de acogida y de las oficinas donde se realiza la atención; 3) Incrementar los medios técnicos y los recursos materiales que garanticen la viabilidad y sostenibilidad de la atención al colectivo.



Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias de la condición de apátrida, personas acogidas al régimen de protección temporal en España e inmigrantes vulnerables.

Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) de la Comisión Europea

FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL (FILA) - ACCIONES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Descripción: El presente programa pretende fomentar la integración sociolaboral del colectivo, a través de itinerarios integrados de formación y orientación laboral, contribuyendo a incorporar al colectivo de atención al mercado de trabajo. Incluye servicios de formación y orientación, ayudas económicas y red Ariadna (red de entidades que trabajar por la inserción sociolaboral).

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y otras personas cuya situación administrativa se encuentra al amparo de la Ley de Asilo.

Personas participantes enero 2020 – marzo 2021: 4.667 (2.495 hombres y 2.172 mujeres).

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS INMIGRANTES NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES

Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE).

ITINERARIOS PARA LA INSERCIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES

Descripción: El programa se basa en el diseño y ejecución de itinerarios integrados de inserción socio-laboral para mejorar la empleabilidad de las personas participantes, tratando de incidir en su capacidad para acceder al mercado laboral.

Colectivo de atención: Personas inmigrantes extracomunitarias en situación administrativa regular y que presenten alto grado de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social.

Personas participantes enero - diciembre 2021: 547 (232 hombres y 315 mujeres).



Programas a cargo del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas - IRPF Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - Secretaría de Estado de Derechos Sociales

PERSONAS MIGRANTES LGTBIQ+ Y ACCESO AL EMPLEO: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS.

Descripción: Prevención de conductas discriminatorias hacia personas migrantes LGTBIQ+ en el ámbito del acceso al empleo.

Colectivo de atención del programa: Empresas y público en general.

Personas participantes enero 2020 – abril 2021: Indeterminado.

FORMACIÓN VOLUNTARIADO DE CEAR Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Descripción: Formación de las personas voluntarias de CEAR y promoción de su participación social.

Colectivo de atención del programa: Personas voluntarias de la organización.

Personas participantes enero 2020 – abril 2021: 722.

Personas participantes mayo – diciembre 2021: 615 (456 mujeres y 159 hombres).

PERSONAS MIGRANTES LGTBIQ+ Y ACCESO AL EMPLEO: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Descripción: Prevención de conductas discriminatorias hacia personas migrantes LGTBIQ+ en el ámbito del acceso al empleo centradas en los procesos de selección y en la sensibilización de los actores clave (pequeñas y medianas empresas, instituciones públicas, organizaciones empresariales, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil) y de la sociedad de acogida sobre la realidad de las mismas.

Colectivo de atención del programa: Empresas y público en general.

Personas participantes mayo 2021 – diciembre 2021: Indeterminado.



Programas subvencionados por UNHCR Spain | ACNUR España

IDENTIFICACIÓN DE LAS VULNERABILIDADES Y NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS LLEGADAS POR COSTAS

Descripción: El objetivo del proyecto es garantizar la identificación temprana de las necesidades de protección y otros riesgos de las personas llegadas por costas a los principales puntos de desembarque en España: Almería, Motril, Málaga, Algeciras y Tarifa, para facilitar el acceso al proceso de asilo y/o a otros mecanismos de protección mejorando la provisión y el intercambio de información sobre protección internacional en el momento de las llegadas.

Colectivo de atención: Personas llegadas por costas en la frontera sur.

Personas participantes: 7.332 (6.942 hombres y 390 mujeres)

Programas financiados por el Ayuntamiento de Madrid

CONVENIO DE ACOGIDA INTEGRAL A POBLACIÓN DE ORIGEN SUBSAHARIANO (MADRID)

Descripción: Programa de acogida a población de origen subsahariano que aborda de forma integral, individual y eficiente las circunstancias que obstaculizan el proceso de integración psico-social y laboral del colectivo de actuación. Esto se lleva a cabo a través de 37 plazas de acogida repartidas en seis pisos de acogida, donde se abordan las necesidades básicas, herramientas que faciliten la convivencia y la autonomía en el proceso de salida, así como actividades de integración, dinamización, cultura y ocio inclusivo que fomentan los vínculos positivos con el equipo y entre los participantes.

Colectivo de atención del programa: Personas de origen subsahariano que llegan a Madrid y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad

Personas participantes: 72 personas.

Programas financiados por la Agencia Extremeña de Cooperación

OBSERVATORIO DEL DERECHO DE ASILO, LAS MIGRACIONES FORZADAS Y LAS FRONTERAS FASE III

Descripción: El proyecto busca mejorar el conocimiento de la situación de las personas migrantes y refugiadas y el respeto de sus derechos, así como fortalecer el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas refugiadas y merecedoras de protección internacional. Asimismo, pretende favorecer la conexión entre las sociedades civiles organizadas de diferentes países y aumentar la capacidad de denuncia de las situaciones de vulneración de los derechos humanos.



Colectivo de atención del programa: Ciudadanía en general
Programas financiados por el Gobierno de Canarias

PROYECTO DE ITINERARIO INTEGRADO DE INSERCIÓN LABORAL “PIIL CEAR COCINA”

Descripción: El programa pretende potenciar la empleabilidad y la autonomía de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, favoreciendo su inserción laboral y promoviendo la igualdad y la calidad en el empleo, a través de la formación, tanto ocupacional en el sector de hostelería, como de la formación complementaria. Se incide sobre todo en aquellas materias que permitan a los alumnos y a las alumnas una mayor participación como ciudadanos activos en la comunidad, como son la mejora del español, el desarrollo de habilidades sociales y en la adquisición de técnicas de búsqueda de empleo, entre otras, que les capacitarán para el acceso y mantenimiento de un empleo de calidad.

Colectivo de atención del programa: Personas inmigrantes extracomunitarias en riesgo de exclusión, solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

Personas participantes: 15 personas.

PROGRAMA EXPERIMENTAL DE EMPLEO “PIALIR”

Descripción: Itinerarios de inserción en el mercado de trabajo impulsando actuaciones de información e intermediación con empresas, acogida y orientación laboral, itinerarios formativos para la inserción.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional. Personas inmigrantes extracomunitarias en riesgo de exclusión.

Personas participantes: 60 personas.

NOTA Nº 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la presente memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo y preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, siguiendo los criterios establecidos por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido del cual se recoge en la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, siempre que no establezca un criterio diferente, y en ese caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Cabe destacar así mismo, que el plan contable anteriormente mencionado está sujeto al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, el Comité Ejecutivo ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. No obstante, si surgiesen acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.4. Comparación de la información

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2020.

2.5. Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas en el balance, en la cuenta de resultados y en la memoria en forma diferente a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

2.6. Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en sus partidas correspondientes.

2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio 2021 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto al ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En el ejercicio 2021 y 2020, no se han producido correcciones de errores.

2.9 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC

Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la entidad deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª:

Clasificación de activos financieros: el nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio de la Asociación para la gestión de esos activos. El RD1/2021 contempla las siguientes clasificaciones de activos financieros: (i) a valor razonable con cambios en PyG, (ii) a coste amortizado, (iii) a coste y (iv) valor razonable con cambios en patrimonio neto. En virtud del análisis efectuado, la transición a estas categorías ha supuesto un cambio de nomenclatura sin impacto en la valoración de los activos financieros afectados. La categoría de coste amortizado es la que recoge la práctica totalidad de los activos financieros, anteriormente clasificados como "Préstamos y otras partidas a cobrar". Esta nueva categoría no presenta diferencias significativas en lo relativo a valoración respecto a las categorías que se venían utilizando.



Clasificación de pasivos financieros: al igual que en el caso de activos financieros el nuevo enfoque normativo recogido en el RD1/2021 contempla las clasificaciones siguientes de pasivos financieros: (i) a coste amortizado o coste y (ii) a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El análisis efectuado ha supuesto que la transición a estas categorías se refleje con un cambio de nomenclatura sin impacto en la valoración de los pasivos financieros afectados. La categoría de coste amortizado es la que recoge la práctica totalidad de los pasivos financieros, anteriormente clasificados como "Préstamos y otras partidas a pagar". Esta nueva categoría no presenta diferencias significativas en lo relativo a valoración respecto a las categorías que se venían utilizando.

NOTA Nº 3

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 es un superávit de 668.696,54 euros, que será sometido a la aprobación por parte de la Asamblea General según la siguiente distribución. Al 31 de diciembre de 2020, el resultado fue un superávit de 461.115,76 euros, que fue aprobado por la Asamblea General con fecha 22 de junio de 2021:

BASES DE REPARTO	2021	2020
	Euros	Euros
Pérdidas y ganancias	668.696,54	461.115,76
TOTAL	668.696,54	461.115,76

APLICACIÓN	2021	2020
	Euros	Euros
- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	125.277,77
- Remanente	668.696,54	335.837,99
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL	668.696,54	461.115,76

NOTA Nº 4**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las normas de registro y valoración utilizadas para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, eso es, su beneficio social o potencial del servicio. Todos los elementos del inmovilizado intangible que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal, tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	25

b) Inmovilizado material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, eso es, su beneficio social o potencial del servicio. Todos los elementos del inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien siempre y cuando supongan un aumento de la capacidad de servicio del mencionado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.



Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo se dan de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener de ellos en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, tiene que determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios sobre si algún elemento puede estar deteriorado; en ese caso, se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron han dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Edificios	2-12
Utillaje	10
Instalaciones	10-12
Maquinaria	10-12
Mobiliario	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado	12

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluyen el pago por la opción de compra y se excluyen las cuotas de carácter contingente.

La carga financiera total se distribuye a lo largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados del ejercicio en el momento en el que se devenga. Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la cuenta de resultados.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los activos financieros de CEAR se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento del préstamo. Se considera largo plazo el superior a un año.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja, bancos y depósitos a la vista de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con un vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, se tendrán que efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad o empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros de CEAR se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto en el vencimiento de la deuda. Se considera deuda a largo plazo aquella que tiene vencimiento superior a un año.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los cuales la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al cumplimiento de trámites formales y administrativos.

e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que las unas y las otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Gastos

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe la concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere a la espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Estas reglas son aplicables en los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina esta corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, a cada uno de los períodos se le tiene que reconocer su correspondiente gasto, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo que se ha indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el cual se aprueba su concesión con abono en una cuenta del pasivo, por el valor actual del compromiso asumido. Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias...) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, excepto que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos por organizar el mencionado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y los actos se produzcan.
- d) En todo caso, se tendrán que realizar las periodificaciones necesarias.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, excepto que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en este caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un simple intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, teniendo que registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable de este bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario tendrá que ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en el excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan por financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese período por los mencionados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a realizar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

b.4) Activos financieros: Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en el cual se produzca la cancelación, excepto que se otorguen en relación con una financiación específica, en ese caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el cual finaliza la mencionada restricción.

Se considerará en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la medida en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales con partes vinculadas se realizan a valor razonable.

Gestión de Riesgos

1) Factores de riesgo financiero

Los riesgos financieros se componen de: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Entidad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su sostenibilidad financiera.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de cambio: la entidad no realiza transacciones con monedas distintas del euro.
- Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable. El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de las deudas con entidades de crédito, en concreto por los préstamos hipotecarios que han vencido en el 2021. Las deudas con entidades de crédito emitidas a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La posición de Tesorería neta (Deudas con entidades de crédito menos Efectivo y otros activos líquidos equivalentes) es positiva. En consecuencia, apenas puede considerarse que exista riesgo de tipos de interés de forma relevante puesto que en febrero de 2021 se canceló el único préstamo hipotecario con el que contaba la entidad. Los tipos de interés devengados por pólizas de crédito son los habituales del mercado.



b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando los saldos relacionados con Activos financieros a coste. Los saldos bancarios se encuentran depositados en bancos e instituciones financieras nacionales de reconocido prestigio y solvencia. En relación con los saldos deudores a cobrar, una alta proporción de los mismos están referidos a subvenciones públicas, con lo cual la Institución considera que el riesgo de crédito se encuentra limitado.

En relación a los deudores del sector privado, una parte significativa de los saldos están referidos a compañías de alta calificación crediticia y con las cuales no existe historial de impago. Periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de los deudores, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Institución no tiene concentraciones significativas de riesgo.

c) Riesgo liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en el importe suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Es política de CEAR mantener un nivel de financiación que cubra las necesidades operativas de la actividad. Adicionalmente, la Institución cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez en la Institución es bajo.

NOTA N° 5
INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>
Coste			
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.121.249,33	0,00	1.121.249,33
Aplicaciones informáticas	381.230,08	0,00	381.230,08
Amortización acumulada	-409.884,23	-14.949,99	-424.834,22
TOTAL	1.092.595,18	-14.949,99	1.077.645,19

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo 31/12/2020</u>
Coste			
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.121.249,33	0,00	1.121.249,33
Aplicaciones informáticas	<u>381.230,08</u>	<u>0,00</u>	<u>381.230,08</u>
Amortización acumulada	<u>-394.934,24</u>	<u>-14.949,99</u>	<u>-409.884,23</u>
TOTAL	<u>1.107.545,17</u>	<u>-14.949,99</u>	<u>1.092.595,18</u>

Los derechos sobre activos cedidos en uso corresponden a un contrato de cesión de uso gratuito de un terreno para la construcción de un gimnasio y zonas deportivas y de esparcimiento al aire libre destinadas a personas refugiadas. Este contrato se firmó con el Ayuntamiento de Getafe con fecha 4 de febrero de 2019, y tiene una duración de 75 años. A 31 de diciembre de 2021, el polideportivo se encuentra en construcción.

Las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso corresponden a la base de datos CEARNET y software específico para la gestión de usuarios/beneficiarios.

NOTA Nº 6**INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos	157.309,38	0,00	157.309,38
Construcciones	7.188.830,65	-2.060.341,71	5.128.488,94
Total terrenos y construcciones	7.346.140,03	-2.060.341,71	5.285.798,32
Instalaciones técnicas	499.379,99	-172.904,65	326.475,34
Maquinaria	409.767,54	-251.535,93	158.231,61
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	-20.816,52	7.174,84
Mobiliario	2.519.076,78	-847.682,31	1.671.394,47
Equipos de proceso de información	1.518.190,37	-1.018.532,13	499.658,24
Elementos de transporte	537.056,92	-215.205,06	321.851,86
Otro inmovilizado	54.092,90	-14.719,84	39.373,06
Total instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.565.555,86	-2.541.396,44	3.024.159,42
Inmovilizado en curso y anticipos	464.728,08	0,00	464.728,08
TOTAL	13.376.423,97	-4.601.738,15	8.774.685,82

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 fue como sigue:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos	157.309,38	0,00	157.309,38
Construcciones	7.093.616,68	-1.732.500,25	5.361.116,43
Total terrenos y construcciones	7.250.926,06	-1.732.500,25	5.518.425,81
Instalaciones técnicas	437.579,14	-120.537,60	317.041,54
Maquinaria	398.963,50	-215.703,95	183.259,55
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	-19.519,92	8.471,44
Mobiliario	2.325.128,15	-618.874,09	1.706.254,06
Equipos de proceso de información	1.339.390,56	-712.433,93	626.956,63
Elementos de transporte	446.469,78	-136.060,29	310.409,49
Otro inmovilizado	39.836,83	-12.261,65	27.575,18
Total instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.015.359,32	-1.835.391,43	3.179.967,89
Inmovilizado en curso y anticipos	79.598,94	0,00	79.598,94
TOTAL	12.345.884,32	-3.567.891,68	8.777.992,64

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2021 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>
Coste				
Terrenos	157.309,38	0,00	0,00	157.309,38
Construcciones	7.093.616,68	95.213,97	0,00	7.188.830,65
Instalaciones técnicas	437.579,14	62.783,63	-982,78	499.379,99
Maquinaria	398.963,50	10.863,04	-59,00	409.767,54
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	0,00	0,00	27.991,36
Mobiliario	2.325.128,15	224.318,55	-30.369,92	2.519.076,78
Equipos de proceso de información	1.339.390,56	195.187,19	-16.387,38	1.518.190,37
Elementos de transportes	446.469,78	90.587,14	0,00	537.056,92
Otro inmovilizado material	39.836,83	15.674,19	-1.418,12	54.092,90
Inmovilizado en curso	79.598,94	385.129,14	0,00	464.728,08
Total coste	12.345.884,32	1.079.756,85	-49.217,20	13.376.423,97
Amortización acumulada				
Construcciones	-1.732.500,25	-327.841,46	0,00	-2.060.341,71
Instalaciones técnicas	-120.537,60	-52.674,18	307,13	-172.904,65
Maquinaria	-215.703,95	-35.858,66	26,68	-251.535,93
Utillaje y otras instalaciones	-19.519,92	-1.296,60	0,00	-20.816,52
Mobiliario	-618.874,09	-238.136,38	9.328,16	-847.682,31
Equipos para proceso de información	-712.433,93	-320.997,69	14.899,49	-1.018.532,13
Elementos de transporte	-136.060,29	-79.144,77	0,00	-215.205,06
Otro inmovilizado material	-12.261,65	-3.876,31	1.418,12	-14.719,84
Total amortización acumulada	-3.567.891,68	-1.059.826,05	25.979,58	-4.601.738,15
TOTAL NETO	8.777.992,64	19.930,80	-23.237,62	8.774.685,82

El importe registrado como adiciones en el apartado de construcciones corresponde, en su mayoría, a trabajos de mejora efectuados en los centros de acogida de refugiados de Avenida Juan Carlos I, en Getafe; Calle Nueva en Antequera y de Santa Lucía en Las Palmas. Y los importes de adiciones en el epígrafe de mobiliario, mayoritariamente, son para los centros de Alicante, Euskadi y Cullera.

Los inmuebles de Getafe, Cullera y Canarias son propiedad de la entidad mientras que los otros centros son inmuebles en alquiler. Todos ellos se utilizan como dispositivos para el cumplimiento de las finalidades propias.



El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2020 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>
Coste				
Terrenos	157.309,38	0,00	0,00	157.309,38
Construcciones	6.692.483,56	401.133,12	0,00	7.093.616,68
Instalaciones técnicas	403.121,21	35.631,63	-1.173,70	437.579,14
Maquinaria	377.632,72	22.205,79	-875,01	398.963,50
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	0,00	0,00	27.991,36
Mobiliario	1.835.909,00	520.293,90	-31.074,75	2.325.128,15
Equipos de proceso de información	1.019.975,33	329.531,51	-10.116,28	1.339.390,56
Elementos de transportes	383.729,15	62.740,63	0,00	446.469,78
Otro inmovilizado material	11.474,43	28.362,40	0,00	39.836,83
Inmovilizado en curso	0,00	79.598,94	0,00	79.598,94
Total coste	10.909.626,14	1.479.497,92	-43.239,74	12.345.884,32
	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>
Amortización acumulada				
Construcciones	-1.436.657,51	-295.842,74	0,00	-1.732.500,25
Instalaciones técnicas	-71.265,79	-49.905,82	634,01	-120.537,60
Maquinaria	-177.988,12	-37.769,75	53,92	-215.703,95
Utillaje y otras instalaciones	-18.219,78	-1.300,14	0,00	-19.519,92
Mobiliario	-411.284,23	-216.854,94	9.265,08	-618.874,09
Equipos para proceso de información	-424.747,61	-294.720,00	7.033,68	-712.433,93
Elementos de transporte	-72.325,07	-63.735,22	0,00	-136.060,29
Otro inmovilizado material	-9.074,27	-3.187,38	0,00	-12.261,65
Total amortización acumulada	-2.621.562,38	-963.315,99	16.986,69	-3.567.891,68
TOTAL NETO	8.288.063,76	516.181,93	-26.253,05	8.777.992,64

El importe registrado como adiciones en el apartado de construcciones corresponde, en su mayoría, a trabajos de mejora efectuados en los centros de acogida de refugiados de Avenida Juan Carlos I, en Getafe. Y los importes de adiciones en el epígrafe de mobiliario, mayoritariamente, son para los centros de Getafe, Málaga y Canarias,

Los inmuebles de Getafe y Canarias son propiedad de la entidad mientras que el centro de Málaga es un inmueble en alquiler. Todos ellos se utilizan como dispositivos para el cumplimiento de las finalidades propias.



El detalle de los terrenos y construcciones (sin tener en cuenta su amortización acumulada) al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

<u>Población</u>	<u>Terreno</u>	<u>Construcción</u>	<u>Total</u>
Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria)	17.758,31	380.154,33	397.912,64
Oficina Delegación Madrid	0,00	489.329,06	489.329,06
Cullera (Valencia)	54.647,62	730.536,09	785.183,71
Valencia*	68.107,45	359.980,40	428.087,85
Málaga	0,00	140.994,86	140.994,86
Pisos FER Leganés (Madrid)	0,00	2.469,25	2.469,25
Escaleritas (Canarias)	0,00	91.099,46	91.099,46
Carmen Coronada (Cádiz)	0,00	28.651,59	28.651,59
Getafe (Madrid)	16.796,00	4.803.470,04	4.820.266,04
Caldereros (Sevilla)		37.850,48	37.850,48
Ambrosio de la Cuesta (Sevilla)		24.364,29	24.364,29
Torreblanca (Sevilla)		22.330,12	22.330,12
Villamairena (Sevilla)		45.088,18	45.088,18
Antequera (Málaga)		32.512,50	32.512,50
TOTAL	157.309,38	7.188.830,65	7.346.140,03

El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

<u>Epígrafe</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Construcciones	153.382,34	77.949,47
Otras instalaciones	15.025,42	15.025,42
Instalaciones técnicas	17.988,96	16.999,36
Maquinaria	71.979,67	62.202,63
Mobiliario	182.256,92	171.390,45
Elementos de proceso de información	424.531,87	155.580,98
Elementos de transporte	15.220,00	15.220,00
Otro inmovilizado	9.074,43	10.492,55
TOTAL	889.459,61	524.860,86

Con fecha 30 de marzo de 2012 la Entidad escrituró la declaración de obra nueva del edificio destinado a centro de acogida de refugiados situado en la localidad de Getafe (Madrid). Tomando como base esa declaración de obra nueva, la Dirección de la Entidad ha evaluado que no existen indicios de deterioro sobre este inmueble, no procediendo a contabilizar ninguna corrección valorativa debido a que el valor declarado en la misma es superior al valor neto contable.

Con fecha 16 de diciembre de 2016 y con fecha 1 de marzo de 2017, se realizaron las tasaciones de los inmuebles ubicados en Cullera (Valencia) y en Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente. La Dirección de la Entidad ha evaluado que no existen indicios de deterioro sobre estos inmuebles, no procediendo a contabilizar ninguna corrección valorativa debido a que el valor declarado en la misma es superior al valor neto contable.

NOTA Nº 7

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos

Los importes registrados de 3.726.685,35 euros y de 3.628.015,31 euros al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente, se corresponden a arrendamientos operativos y se clasifican en estos conceptos:

	<u>Saldo 31/12/2021</u>	<u>Saldo 31/12/2020</u>
Alquiler de viviendas y locales	3.678.439,77	3.578.336,26
Otros alquileres	48.245,58	49.679,05
TOTAL	3.726.685,35	3.628.015,31

El incremento experimentado en los alquileres de las viviendas y locales es debido al aumento de plazas de acogida (de 1.955 en Asilo y 505 en Humanitaria en 2020 a 1.799 y 787 respectivamente en 2021) que supone un mayor gasto en arrendamientos de pisos para las personas usuarias y de oficinas para su atención. También se ha producido un aumento de gasto por la renovación de algunos contratos de alquiler que han incluido una subida en los precios.

NOTA N° 8**USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El detalle de este apartado es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>
Patrocinadores	0,00	0,00
Afiliados y socios	11.718,76	12.500,00
TOTAL	11.718,76	12.500,00

Durante el ejercicio, la Entidad no ha deteriorado saldos correspondientes a Afiliados y Socios. Por tanto, el movimiento de las cuentas correctoras, a 31 de diciembre de 2021, ha sido el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2021</u>
Afiliados y socios, dudoso cobro	22.325,00	0,00	0,00	22.325,00

Durante el ejercicio 2020, la Entidad no deterioró saldos correspondientes a Afiliados y Socios. Por tanto, el movimiento de las cuentas correctoras, a 31 de diciembre de 2020, fue el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2020</u>
Afiliados y socios, dudoso cobro	22.325,00	0,00	0,00	22.325,00

NOTA N° 9**INSTRUMENTOS FINANCIEROS****9.1. Activos financieros**

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	Largo plazo	
	Instrumentos de patrimonio	
	31/12/2021	31/12/2020
Inversiones en entidades del grupo		
Participaciones	3.010,00	3.010,00
	3.010,00	3.010,00
	Largo plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos Financieros a coste amortizado		
Créditos a Entidades	18.000,00	21.000,00
Fianzas	511.686,58	494.344,69
	529.686,58	515.344,69
	Corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos Financieros a coste amortizado		
Clientes por prestación de servicios	10.819,05	10.510,66
Deudores varios	78.962,41	308.547,41
Personal	-386,02	460,86
Administraciones Públicas	12.224.900,58	16.698.158,12
Créditos a Entidades	3.000,00	3.000,00
Inversiones en entidades del grupo	280.000,00	260.000,00
Depósitos	75.422,40	0,00
Otros activos financieros	63.366,22	13.699,71
Tesorería	11.512.714,20	27.347.860,18
	24.248.798,84	44.642.236,94

Instrumentos de patrimonio

Con fecha 9 de septiembre de 2014 la Entidad constituyó la mercantil Causas Cear, S.L., cuyo objeto social es, principalmente, la integración de personas en situación o riesgo de exclusión social, así como la integración plena de refugiados, desplazados y migrantes en situación de vulnerabilidad en la sociedad. Su capital social asciende a 3.010,00 euros, dividido en 3.010 participaciones sociales de un euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Entidad.



Créditos a Entidades

CEAR mantiene un saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, con la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado por importe de 21.000,00 euros y 24.000,00 euros, respectivamente, de los que 3.000,00 euros se presentan en el corto plazo ya que su vencimiento es 2021 y 2020, respectivamente. Dicha cantidad es devuelta anualmente hasta 2029, conforme a un plan de pagos acordado.

Fianzas

Las fianzas depositadas a largo plazo se refieren a los distintos inmuebles alquilados por la Entidad para el desarrollo de su actividad. Su movimiento durante el ejercicio 2021 es como sigue:

	<u>Saldo 31/12/2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2021</u>
Fianzas	494.344,69	61.994,38	-44.652,49	511.686,58

Su movimiento durante el ejercicio 2020 fue como sigue:

	<u>Saldo 31/12/2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2020</u>
Fianzas	449.045,91	86.924,97	-41.626,19	494.344,69

Clientes por prestación de servicios y deudores varios

Los importes registrados de 89.781,46 euros al 31 de diciembre de 2021 y de 319.058,07 euros al 31 de diciembre de 2020 corresponden a proyectos ejecutados y servicios facturados por la Entidad pendientes de cobro a esas fechas.

Administraciones Públicas

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 mantenido con las Administraciones Públicas es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones concedidas	12.223.015,48	16.696.910,03
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	1.885,10	1.248,09
Hacienda Pública, pagos y retenciones a cuenta	0,00	0,00
TOTAL	12.224.900,58	16.698.158,12

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas por subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

<u>Administración Pública</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Comunidad de Madrid	364.983,94	188.700,88
Ayuntamiento de Madrid	0,00	1.265.000,00
Ayuntamiento de Málaga	25.000,00	16.100,00
Ayuntamiento de Valencia	0,00	35.000,00
Generalitat Valenciana	32.679,32	0,00
Comunidad Valenciana	0,00	194.008,37
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	11.633.863,40	14.933.521,30
Gobierno de Navarra	0,00	39.916,66
Junta de Andalucía	161.462,04	0,00
Otros	5.026,78	24.662,82
TOTAL	12.223.015,48	16.696.910,03

Inversiones en entidades del grupo

Este epígrafe se detalla en la NOTA nº 20, de la presente memoria, de Transacciones entre partes vinculadas.



Depósitos

Los depósitos corresponden a cantidades consignadas en diferentes juzgados en relación con demandas interpuestas por antiguos empleados y a pagos de inmuebles alquilados. Su movimiento durante el ejercicio 2021 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>
Otras fianzas	0,00	75.422,40	0,00	75.422,40
Total	0,00	75.422,40	0,00	75.422,40

Su movimiento durante el ejercicio 2020 fue como sigue:

	<u>Saldo 31/12/2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2020</u>
Otras fianzas	3.233,91	0,00	-3.233,91	0,00
Total	3.233,91	0,00	-3.233,91	0,00

Tesorería

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre del 2020 es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Caja	36.421,21	32.802,31
Bancos	2.476.292,99	27.315.057,87
	2.512.714,20	27.347.860,18
Otros activos líquidos	9.000.000,00	0,00
TOTAL	11.512.714,20	27.347.860,18

Los saldos anteriores son de libre disposición. El saldo de Otros activos líquidos tiene un vencimiento igual o inferior a 3 meses en el momento de la contratación de la inversión.

9.2. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

En el presente ejercicio 2021 y 2020 no hay pasivos financieros a largo plazo.

Débitos y partidas a pagar	Corto plazo			
	Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Préstamos hipotecarios y pólizas			225.975,68	276.361,86
Otros pasivos financieros	11.459.737,93	22.884.346,26		
Proveedores y acreedores	1.817.153,20	1.572.332,62		
Proveedores grupo	305.512,74	258.701,09		
Personal	39.246,73	5.493,99		
Otros pasivos financieros			198,15	190,84
	13.621.650,60	24.720.873,96	226.173,83	276.552,70

Dentro de la partida de Otros pasivos financieros se incluyen las deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Recursos Propios) una vez sea justificado el gasto ante las entidades concedentes de la subvención (Administraciones públicas). Los importes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 11.465.228,51 euros y 22.882.084,36 euros respectivamente.

Préstamos hipotecarios

En el ejercicio 2021 ha finalizado el pago del préstamo hipotecario formalizado con el Banco Santander para la adquisición de un local destinado a oficina como sede de la delegación de Valencia.

La carga financiera imputada en la cuenta de resultados derivada del préstamo hipotecario anterior asciende a 0,82 euros en 2021 y a 31,12 euros en 2020 (ver NOTA N° 13.7).

Pólizas de crédito

El detalle de las pólizas de crédito suscritas con los bancos a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Importe dispuesto</u>	<u>Límite</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Santander	273.697,56	1.800.000,00	04/01/2021
Triodos	0,00	3.000.000,00	30/06/2021

El detalle de las pólizas de crédito suscritas con los bancos a 31 de diciembre de 2021 fue el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Importe dispuesto</u>	<u>Límite</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Santander	225.975,68	1.800.000,00	14/12/2022
Triodos	0,00	3.000.000,00	01/06/2022

La carga financiera registrada en la cuenta de resultados por las pólizas de crédito durante el ejercicio 2021 es de 42.170,26 euros (ver NOTA N° 13.7).

La carga financiera registrada en la cuenta de resultados por las pólizas de crédito durante el ejercicio 2020 fue de 5.250,14 euros (ver NOTA N° 13.7).

NOTA N° 10

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Saldos acreedores

El detalle del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF (personal)	1.054.921,67	1.416.416,52
Hacienda Pública, acreedora por IRPF (alquileres)	99.017,37	103.663,05
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvenciones	105.627,00	200.359,63
Seguridad Social	772.237,47	825.619,86
TOTAL	2.031.803,51	2.546.059,06

El saldo registrado de 1.054.921,67 euros al 31 de diciembre de 2021 y de 1.416.416,52 euros al 31 de diciembre de 2020, corresponde a las retenciones practicadas en el cuarto trimestre de cada ejercicio a trabajadores y profesionales.

El saldo registrado de 99.017,37 euros al 31 de diciembre de 2021 y de 103.663,05 euros al 31 de diciembre de 2020 corresponde a las retenciones practicadas en el cuarto trimestre de cada ejercicio a arrendadores de inmuebles.

El saldo registrado de 772.237,47 euros al 31 de diciembre de 2021 y de 825.619,86 euros al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la Seguridad Social del mes de diciembre de cada ejercicio (cuotas patronal y obrera).

El saldo registrado de 105.627,00 euros al 31 de diciembre de 2021 y de 200.359,63 euros al 31 de diciembre de 2020 obedece a cantidades pendientes de reintegro a las

Administraciones Públicas como consecuencia de no haberse ejecutado el coste total previsto en algunos proyectos, o bien por defectos en alguna justificación de subvenciones recibidas.

NOTA Nº 11

FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>
Fondo social	601,01	0,00	0,00	601,01
Otras reservas	157.697,44	0,00	0,00	157.697,44
Remanente	0,00		335.837,99	335.837,99
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-125.277,77	0,00	125.277,77	0,00
Excedente del ejercicio	461.115,76	668.696,54	-461.115,76	668.696,54
TOTAL	494.136,44	668.696,54	0,00	1.162.832,98

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2020 fue el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2020</u>
Fondo social	601,01	0,00	0,00	601,01
Otras reservas	157.697,44	0,00	0,00	157.697,44
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-651.636,27	0,00	526.358,50	-125.277,77
Excedente del ejercicio	526.358,50	461.115,76	-526.358,50	461.115,76
TOTAL	33.020,68	461.115,76	0,00	494.136,44



NOTA N° 12

SITUACIÓN FISCAL

La actividad que desarrolla CEAR se encuentra exenta de repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido. En el caso de las cuotas del impuesto que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la Entidad o mayor coste de inversión.

CEAR está acogida a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales para el mecenazgo, de 23 de diciembre, por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades para las actividades que constituyen su objeto social.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA N ° 13**INGRESOS Y GASTOS****13.1 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno**

Los gastos de administración de la Entidad que ha habido en 2021 y 2020 son 0,00 euros. Los miembros del Órgano de Gobierno de la Entidad no han devengado remuneraciones salariales ni en 2021 ni en 2020.

Los importes registrados en 2021 y en 2020 de 11,00 euros y de 48,45 euros, respectivamente, obedecen a la compensación económica efectuada a personal voluntario que colabora en el desarrollo de programas.

13.2 Ayudas monetarias

El saldo de esta partida de gasto recoge los gastos en que la Entidad ha incurrido directamente en el proceso de atención a usuarios en el desarrollo de sus programas. El detalle al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Ayudas monetarias para la manutención	1.012.640,78	1.190.668,53
Ayudas monetarias para el alquiler	5.277.167,81	8.044.996,54
Ayudas monetarias "dinero de bolsillo"	952.569,47	1.069.246,85
Ayudas monetarias para formación	120.024,81	283.486,05
Ayudas monetarias necesidades básicas	5.462.688,19	7.761.607,57
Ayudas monetarias abono transporte	487.615,03	516.359,66
Resto de ayudas	804.534,98	894.522,75
Ayudas realizadas a otras entidades	0,00	157,01
TOTAL	14.117.241,07	19.761.044,96

El decremento de esta partida se debe a la reducción en la ocupación de las plazas debido al cambio de cobertura del Ministerio en las acogidas. Asimismo, también contribuyó a este decremento la entrada en vigor en abril de 2021 de una instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones por la que sólo pueden acceder a la segunda fase del sistema aquellas personas con protección internacional concedida.

13.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Sueldos y salarios	27.660.891,19	27.616.454,62
Indemnizaciones	346.585,68	137.890,64
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.131.219,62	8.332.074,74
Prevención de riesgos laborales	78.263,95	146.082,84
Formación al personal	69.042,03	62.763,11
Desdotación provisión personal	0,00	-89.764,07
TOTAL	37.286.002,47	36.205.501,88

El incremento experimentado en la partida de gastos de personal viene motivado, por una parte, por las indemnizaciones a las que ha tenido que hacer frente la entidad ligadas a los servicios que dejaron de prestarse tras la entrada en vigor de la referida instrucción de la SEM, y por otra, por la reclasificación de grupos profesionales de una parte de la plantilla como consecuencia de la aplicación de un nuevo convenio colectivo de la entidad condicionado por el convenio del sector de Intervención Social.

13.4 Aprovisionamientos

El saldo de esta partida de gasto recoge los gastos en que la Entidad ha incurrido directamente en el proceso de atención a usuarios en el desarrollo de sus programas. El detalle al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Compras de alimentación	256.684,27	297.762,85
Compras títulos de transporte	25.379,22	28.921,63
Formación	3.279.056,62	2.346.064,86
Resto	1.090.572,24	1.499.784,30
Trabajos realizados por otras empresas	13.332.091,43	22.937.282,16
TOTAL	17.983.783,78	27.109.815,80

Este epígrafe recoge el gasto generado por el alojamiento y la manutención tanto del programa de Primera Acogida como de Acogida Temporal de Protección Internacional y Atención Humanitaria. Al estar cerradas las fronteras la mayor parte del año 2021, se redujo sustancialmente la llegada de personas susceptibles de ser beneficiarias de estos programas, por lo que el gasto por estos conceptos fue significativamente inferior al del año anterior



13.5 Otros resultados

El saldo de esta partida es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Gastos extraordinarios	-8.418,64	-57.331,50
Ingresos extraordinarios	<u>24.067,68</u>	<u>57.091,55</u>
TOTAL	<u>15.649,04</u>	<u>-239,95</u>

A 31 de diciembre de 2021, los gastos extraordinarios corresponden, principalmente, a regularizaciones de saldos de cuentas de proveedores y bajas de fianzas no recuperadas. Y respecto a los ingresos extraordinarios, entre otros, hacen referencia a devoluciones de costas judiciales por demandas ganadas, cobros de compañías aseguradoras por siniestros durante el ejercicio, devoluciones de saldos ingresados en Hacienda Pública en ejercicios anteriores y a regularizaciones de saldos devueltos de subvenciones.

A 31 de diciembre de 2020, los gastos extraordinarios corresponden, principalmente, a regularizaciones de saldos de cuentas de proveedores y bajas de fianzas no recuperadas. Y respecto a los ingresos extraordinarios, entre otros, hacen referencia a devoluciones de costas judiciales por demandas ganadas, cobros de compañías aseguradoras por siniestros durante el ejercicio y a regularizaciones de saldos a devolver de subvenciones.

13.6 Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Cuotas de asociados y afiliados	409.620,50	370.298,50
Ingresos de captación	82.350,68	40.190,39
Subvenciones de explotación imputadas a resultados del ejercicio	78.634.213,52	91.988.879,47
Subvenciones de capital traspasados a resultados del ejercicio	1.022.575,25	911.615,18
Donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	9.195,19	37.027,92
Donaciones recibidas en el ejercicio	172.258,10	225.013,29
Prestación de servicios	<u>62.512,16</u>	<u>39.325,76</u>
TOTAL	<u>80.392.725,40</u>	<u>93.612.350,51</u>

13.7 Gastos financieros

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Intereses póliza de crédito Banco Santander y Triodos	42.170,26	5.250,14
Intereses préstamos hipotecarios	0,82	31,12
Otros gastos	10.776,27	19.162,30
TOTAL	52.947,35	24.443,56

NOTA Nº 14**PROVISIONES**

El detalle y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2021 es como sigue:

	<u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Cancelaciones / pagos</u>	<u>31/12/2021</u>
Corto plazo				
Indemnizaciones personal	94.157,99	60.485,12	-74.643,76	79.999,35
Para otras responsabilidades	39.250,82	0,00	0,00	39.250,82
Total	133.408,81	60.485,12	-74.643,76	119.250,17

A 31 de diciembre de 2021, el importe provisionado de 79.999,35 euros, corresponde a indemnizaciones de personal pagaderas en 2022, mientras que el importe provisionado de 39.250,82 euros corresponde a demandas y requerimientos recibidos en 2019, los cuales se considera que se puedan solucionar a corto plazo.

El detalle y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2020 fue como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Cancelaciones / pagos</u>	<u>31/12/2020</u>
Corto plazo				
Indemnizaciones personal	45.600,00	92.307,99	-43.750,00	94.157,99
Para otras responsabilidades	129.014,89	0,00	-89.764,07	39.250,82
Total	174.614,89	92.307,99	-133.514,07	133.408,81



A 31 de diciembre de 2020, el importe provisionado de 94.157,99 euros, corresponde a indemnizaciones de personal pagaderas en 2021, mientras que el importe provisionado de 39.250,82 euros corresponde a demandas y requerimientos recibidos en 2019.

NOTA N° 15

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2021 y 2021 están afectas a la actividad propia de la Entidad. El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021

	<u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos a resultados del ejercicio</u>	<u>Imputación de patrimonio al resultado del ejercicio</u>	<u>Imputación al patrimonio neto de proyectos</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Subvenciones de capital</u>						
CAT Getafe	2.396.663,82		-76.488,58			2.320.175,24
RG	26.612,01	20.000,00	-2.541,83			44.070,18
IRPF	245.059,67		-26.211,40			218.848,27
Asilo	3.855.348,25		-683.806,63			3.171.541,62
FAMI	11.215,84		-2.134,14			9.081,70
RD	1.489.014,76		-202.571,41			1.286.443,35
Autonómicas	38.905,62		-4.736,13			34.169,49
Diputaciones/Forales	38.714,89	20.000,00	-7.378,11			51.336,78
Locales	2.571,79		-1.796,67			775,12
CEMI Santa Lucía	6.761,39					6.761,39
Terreno Ayuntamiento Getafe	1.092.595,18		-14.949,99			1.077.645,19
total	9.203.463,22	40.000,00	-1.022.614,89			8.220.848,33
<u>Donaciones de capital</u>						
	104.506,57	490.987,50	-55.194,66			540.299,41
total	104.506,57	490.987,50	-55.194,66			540.299,41
<u>Subvenciones para proyectos</u>						
	17.628.867,40			-17.628.867,40	8.797.916,42	8.797.916,42
TOTAL	26.936.837,19	530.987,50	-1.077.809,55	-17.628.867,40	8.797.916,42	17.559.064,16



El saldo incluido en la partida de subvenciones para proyectos corresponde a proyectos cuyo gasto ha sido justificado entre la fecha de cierre y la formulación de las presentes cuentas anuales. El ingreso correspondiente será imputado en la cuenta de explotación del ejercicio 2022.

El importe traspasado a resultados del ejercicio por 1.077.809,55 euros obedece en gran parte al gasto por amortización de los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante todas las subvenciones de capital concedidas hasta la fecha con cargo a partidas de la subvención de Asilo, RD Atención Humanitaria e IRPF principalmente.

Las adiciones de 40.000,00 euros corresponden a 20.000,00 euros a Régimen General y 20.000,00 euros a subvenciones de capital de financiadores locales.

Las donaciones de capital han ascendido a 490.987,50 euros correspondientes en gran parte al convenio con el Comité Olímpico Español para la construcción del Polideportivo de Getafe.

Ejercicio 2020

	<u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Reclas / Cancel.</u>	<u>Imputación de patrimonio al resultado del ejercicio</u>	<u>Imputación al patrimonio neto de proyectos</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Subvenciones de capital</u>							
CAT Getafe	2.473.620,00	0,00	-76.956,18				2.396.663,82
RG	29.160,81	0,00	-2.548,80				26.612,01
IRPF	275.960,77	0,00	-30.901,10				245.059,67
Asilo	4.332.260,40	130.502,00	-593.845,06	-13.569,09			3.855.348,25
FAMI	14.933,06		-3.717,22				11.215,84
RD	1.522.863,93	143.550,78	-172.596,83	-4.803,12			1.489.014,76
Autonómicas	0,00			38.905,62			38.905,62
Diputaciones/Forales	0,00			38.714,89			38.714,89
Locales	0,00	16.100,00	-16.100,00	2.571,79			2.571,79
CEMI Santa Lucía	6.761,39		0				6.761,39
Terreno Ayuntamiento Getafe	1.107.545,17		-14.949,99				1.092.595,18
total	9.763.105,53	290.152,78	-911.615,18	61.820,09			9.203.463,22
<u>Donaciones de capital</u>							
	87.193,24	54.341,25	-37.027,92				104.506,57
total	87.193,24	54.341,25	-37.027,92				104.506,57
<u>Subvenciones para proyectos</u>	23.890.307,02				-23.890.307,02	17.628.867,40	17.628.867,40
TOTAL	33.740.605,79	344.494,03	-948.643,10	61.820,09	-23.890.307,02	17.628.867,40	26.936.837,19

El importe traspasado a resultados del ejercicio por 819.709,01 euros obedece en parte al gasto por amortización de los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante todas las subvenciones de capital concedidas hasta la fecha con cargo a partidas de la subvención de Asilo, RD Atención Humanitaria e IRPF principalmente.

El importe traspasado a resultados del ejercicio por 76.956,18 euros obedece al gasto por amortización de las construcciones del CEMI de Getafe construidas mediante subvenciones de capital del año 2009 con cargo a partidas del Real Decreto.

Las adiciones de 290.152,78 euros corresponden a 143.550,78 euros de RD Humanitaria, 130.502,00 euros a Asilo y 16.100 euros a subvenciones de capital de financiadores locales.

Subvenciones para proyectos

	<u>31/12/2020</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Subvenciones de proyectos justificadas a cierre</u>	<u>Cancelaciones</u>	<u>31/12/2021</u>
Subv. proyectos imputadas al Patrimonio Neto	17.628.867,40		-17.628.867,40	8.797.916,42		8.797.916,42
Deudas transformables en subvenciones	22.882.084,36	58.715.951,89	-60.977.205,16	-8.797.916,42	-360.686,12	11.462.228,55
TOTAL	40.510.951,76	58.715.951,89	-78.606.072,56	0,00	-360.686,12	20.260.144,97

	<u>31/12/2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Subvenciones de proyectos justificadas a cierre</u>	<u>Corrección de errores</u>	<u>Cancel.</u>	<u>31/12/2020</u>
Subv. proyectos imputadas al Patrimonio Neto	23.890.307,02		-23.890.307,02	17.628.867,40			17.628.867,40
Deudas transformables en subvenciones	41.011.315,16	67.920.641,58	-68.278.039,68	-17.628.867,40	142.626,87	-285.592,17	22.882.084,36
TOTAL	64.901.622,18	67.920.641,58	-92.168.346,70	0,00	142.626,87	-285.592,17	40.510.951,76

En los cuadros anteriores se detallan las subvenciones por proyectos de los ejercicios 2021 y 2020. Se informa conjuntamente de la partida de subvenciones por proyectos desde la óptica del patrimonio neto (subvenciones ya justificadas entre el cierre del ejercicio y la formulación de las cuentas anuales y que por lo tanto ya se consideran como no reintegrables) y las Deudas transformables en subvenciones (partida del pasivo no corriente que corresponde al saldo de las subvenciones otorgadas pendientes de justificación).

El detalle de las subvenciones concedidas y traspasadas a resultados del ejercicio durante el ejercicio 2021 se encuentra en el Anexo I de esta memoria.

NOTA N° 16**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo ocurrido con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2021 o bien a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales que pudiese alterar significativamente el contenido de las mismas.

NOTA N° 17**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS****Elementos patrimoniales vinculados al cumplimiento de los fines propios**

Todos los bienes del inmovilizado intangible y material propiedad de CEAR están destinados al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 601,01 euros. No existen bienes que formen parte del fondo social que figura en el balance.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a fines propios ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2017	360.616,68	0,00	34.628.625,63	34.989.242,31	24.492.469,62	70,00%	34.628.625,63
2018	302.909,24	0,00	62.749.285,33	63.052.194,57	44.136.536,20	70,00%	62.749.285,33
2019	526.358,50	0,00	91.262.547,24	91.788.905,74	64.252.234,02	70,00%	91.262.547,24
2020	461.115,76	0,00	90.865.052,64	91.326.168,40	63.928.317,88	70,00%	90.865.052,64
2021	668.696,54	0,00	77.199.961,17	77.868.657,71	54.508.060,40	70,00%	77.199.961,17

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines		
Ejercicio	Importe aplicado	Importe pendiente
2017	34.628.625,63	0,00
2018	62.749.285,33	0,00
2019	91.262.547,24	0,00
2020	90.865.052,64	0,00
2021	77.199.961,17	0,00



Recursos aplicados en el ejercicio 2021

Se considera destinado a fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las citadas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que hayan de distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en la que lo hubieran sido los ingresos o se amortizase la financiación ajena.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	77.199.961,17		
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	2.111.527,29	2.665,53
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	1.079.756,85	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	1.031.770,44	2.665,53
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	2.665,53
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	1.031.770,44	0,00
TOTAL (1+2)	79.314.153,99		

Recursos aplicados en el ejercicio 2020

Se considera destinado a fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las citadas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que hayan de distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en la que lo hubieran sido los ingresos o se amortizase la financiación ajena.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	90.865.052,64		
2. Inversiones en cumplimiento de fines	21.003,79	2.280.455,98	2.665,53
2.1 Realizadas en el ejercicio	21.003,79	1.458.494,13	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	821.961,85	2.665,53
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	2.665,53
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	821.961,85	0,00
TOTAL (1+2)	93.169.177,94		

NOTA N° 18**OTRA INFORMACIÓN****Número medio de empleados**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2021 ha sido como sigue:

Categoría profesional	Grupo profesional	Mujeres	Hombres
Titulado superior	Grupo profesional I	197,74	48,62
Titulado medio	Grupo profesional II	345	106,69
Jefe de Administración/Jefe de cocina Administrativo/cocinero/gobernante	Grupo profesional III	252,81	102,24
Cuidador			
Auxiliar administrativa-telefonista	Grupo profesional IV	13,94	12,62
Limpiadores-Conserjes	Grupo profesional V	52,24	82,51
		861,73	352,68

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2020 fue como sigue:

Categoría profesional	Grupo profesional	Mujeres	Hombres
Titulado superior	Grupo profesional I	155,95	50,41
Titulado medio	Grupo profesional II	388,05	107,50
Jefe de Administración/Jefe de cocina Administrativo/cocinero/gobernante	Grupo profesional III	269,50	113,64
Cuidador			
Auxiliar administrativa-telefonista	Grupo profesional IV	18,28	11,88
Limpiadores-Conserjes	Grupo profesional V	51,98	72,40
		883,76	355,83



Honorarios de auditoría

Los honorarios que habrán sido satisfechos a los auditores de los Estados Financieros de la Entidad para el ejercicio 2021 son de 71.280,99 euros, y corresponden a:

- Honorarios por auditoría de cuentas individual 18.000,00 euros
- Honorarios por auditoría de cuentas consolidado 7.000,00 euros
- Otros servicios de verificación 46.280,99 euros

Los honorarios que habrán sido satisfechos a los auditores de los Estados Financieros de la Entidad para el ejercicio 2020 son de 94.482,92 euros, y corresponden a:

- Honorarios por auditoría de cuentas individual 19.000,00 euros
- Honorarios por auditoría de cuentas consolidado 7.000,00 euros
- Otros servicios de verificación 68.482,92 euros

Medio Ambiente

En la contabilidad de CEAR correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

NOTA N° 19

INFORMACIÓN SEGMENTADA

A 31 de diciembre de 2021, los ingresos de la Entidad por la actividad propia detalladas en la NOTA N°13.6, se han realizado íntegramente en España, a excepción de los siguientes: Euros 20.106,86 en Alemania, Euros 1.813,43 en Bélgica, Euros 65.611,12 en Reino Unido, Euros 645,00 en Países Bajos, y Euros 83,03 en Irlanda.

A 31 de diciembre de 2020, los ingresos de la Entidad por la actividad propia detalladas en la NOTA N°13.6, se han realizado íntegramente en España, a excepción de los siguientes: Euros 446.481,81 en Alemania, Euros 58.043,00 en Estados Unidos, Euros 11.418,09 en Francia, Euros 5.829,35 en Bélgica, Euros 3.764,34 en Colombia, euros 2.981,37 en Reino Unido, Euros 60,00 en Luxemburgo, Euros 60,00 en Países Bajos, Euros 56,04 en Portugal y Euros 5,54 en Irlanda.

NOTA N° 20**TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS****Partes vinculadas**

Los saldos mantenidos con entidades del grupo al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son como sigue:

<u>Parte vinculada</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Saldos acreedores</u>		
Causas Cear, S.L.	305.512,74	258.701,09
	305.512,74	258.701,09
<u>Saldos deudores</u>		
Causas Cear, S.L. (fianza)	42.000,00	42.000,00
Causas Cear, S.L. (dividendo)	280.000,00	260.000,00
	322.000,00	302.000,00
TOTAL	322.000,00	302.000,00

La facturación durante el ejercicio 2021, entre CEAR y Causas CEAR ha ascendido a 3.416.091,10 euros, de los cuales, 306.935,02 euros corresponden a alquileres. La facturación durante el ejercicio 2020, fue de 2.553.860,50 euros.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el importe de 280.000 euros y 260.000,00 euros, respectivamente, corresponde al importe que cobrará CEAR en concepto de distribución de dividendos por los resultados de Causas CEAR, S.L.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de 42.000,00 euros corresponde a la fianza depositada en Causas CEAR, S.L. debido al contrato de alquiler de un inmueble, destinado a centro de acogida, en Sevilla firmado entre las partes.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, la entidad CEAR y la mercantil Causas CEAR cumplen los límites para consolidar como grupo.

La información agregada del conjunto de las mencionadas entidades a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	<u>CEAR</u>	<u>Causas CEAR</u>	<u>Total</u>
TOTAL ACTIVO	34.720.775,25	2.055.902,65	36.776.677,90
PATRIMONIO NETO	18.721.897,14	482.237,75	19.204.134,89
CIFRA DE NEGOCIOS	79.360.954,96	3.154.672,16	82.515.627,12
RESULTADO	668.696,54	478.613,53	1.147.310,07



La información agregada del conjunto de las mencionadas entidades a 31 de diciembre de 2020 fue la siguiente:

	CEAR	Causas CEAR	Total
TOTAL ACTIVO	55.107.868,16	1.872.756,99	56.980.625,15
PATRIMONIO NETO	27.430.973,63	283.624,22	27.714.597,85
CIFRA DE NEGOCIOS	92.663.707,41	2.303.183,50	94.966.890,91
RESULTADO	461.115,76	463.386,66	924.502,42

Órgano de gobierno

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los miembros del Comité Ejecutivo no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones. No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Comité Ejecutivo, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

Personal de Alta Dirección

Los miembros del personal de Alta Dirección han percibido remuneraciones salariales por importe de 302.055,23 euros en el ejercicio 2021 y de 306.162,71 euros en el ejercicio 2020. No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al personal de Alta Dirección, ni se les ha concedido anticipos ni créditos.

NOTA N° 21

INFORMACIÓN SOBRE EL APLAZAMIENTO DE PAGO EFECTUADO A PROVEEDORES

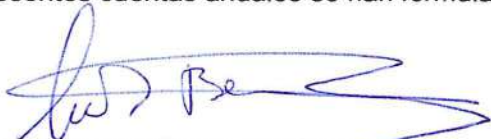
De acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, la entidad no tiene obligación de incorporar en la presente memoria información relativa al período medio de pago a proveedores y acreedores.

NOTA Nº 22**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	NOTA	31.12.2021	31.12.2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	668.696,54	461.115,76
2. Ajustes del resultado		(78.981.439,69)	(92.389.233,29)
a) Amortización del inmovilizado	5-6	1.074.776,04	978.265,98
c) Variación de provisiones		(14.158,64)	(41.206,08)
d) Imputación de subvenciones	15	(79.838.242,06)	(93.116.989,80)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	23.237,62	26.253,05
g) Ingresos financieros	20	(280.000,00)	(260.000,00)
h) Gastos financieros	13.7	52.947,35	24.443,56
3. Cambios en el capital corriente		(94.733,12)	(1.169.192,43)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		230.267,72	155.614,88
c) Otros activos corrientes		(136.130,26)	7.380,38
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		(188.870,58)	(1.332.187,69)
e) Otros pasivos corrientes		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(52.947,35)	(24.443,56)
a) Pagos de intereses	13.7	(52.947,35)	(24.443,56)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(78.460.423,62)	(93.121.753,52)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversión		(1.097.098,74)	(1.524.796,70)
c) Inmovilizado material	6	(1.079.756,85)	(1.479.497,92)
e) Otros activos financieros		(17.341,89)	(45.298,78)
7. Cobros por desinversiones		260.000,00	160.000,00
f) Otros activos financieros		260.000,00	160.000,00
8. Flujos de efectivos de las actividades de inversión		(837.098,74)	(1.364.796,70)
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		63.720.833,94	75.476.295,66
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		63.720.833,94	75.476.295,66
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(258.457,56)	260.434,21
a) Emisión		(47.378,87)	260.774,43
2. Deudas con entidades de crédito		(50.378,87)	257.723,57
4. Otras deudas		3.000,00	3.050,86
b) Devolución y amortización de:		(211.078,69)	(340,22)
4. Otras deudas		(211.078,69)	(340,22)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		63.462.376,38	75.736.729,87
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(15.835.145,98)	(18.749.820,35)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		27.347.860,18	46.097.680,53
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.512.714,20	27.347.860,18

En nombre y representación del Comité Ejecutivo, formulamos y damos conformidad al contenido de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del flujo de efectivo y la memoria de la Entidad Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, contenidas en las páginas adjuntas con la numeración de la nº 1 a la nº 60 y anexo 1.

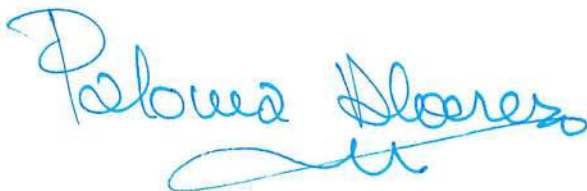
Las presentes cuentas anuales se han formulado a 31 de marzo de 2022.



Sr. Carlos Berzosa Alonso-Martínez
Presidente de CEAR



Sra. Estrella Galán Pérez
Directora General de CEAR



Sra. Paloma Álvarez García
Tesorera

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE EJECUTADO
PROTECCIÓN INTERNACIONAL - ASILO	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	65.762.812 €
RD ATENCIÓN HUMANITARIA	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	9.379.873 €
ASILO EQUIPAMIENTO VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	623.985 €
SUBSAHARIANOS 2020_PROGRAMA DE ACOGIDA PARA POBLACIÓN DE ORIGEN SUBSAHARIANO Y DE OTROS PAÍSES DE ÁFRICA Y DE ORIENTE MEDIO	AYUNTAMIENTO DE MADRID	333.708 €
ACNUR (UNHCR) ATENCIÓN EN COSTAS	ACNUR 2021 (UNHCR)	297.255 €
HACEMOS VALLECAS	AYUNTAMIENTO DE MADRID	285.534 €
HACEMOS VILLA	AYUNTAMIENTO DE MADRID	281.073 €
HACEMOS TETUAN	AYUNTAMIENTO DE MADRID	274.105 €
RG ITINERARIOS 20 (21)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	260.313 €
RD INVERSIONES VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	202.571 €
MCA 2021	GOBIERNO DE CANARIAS	138.741 €
HOGAR MALAKA 2021	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	100.000 €
CAIXA - PIRIV 2021 - P. INSERC. DE REFUG. INMIG.	OBRA SOCIAL FUNDACIÓN "LA CAIXA"	99.822 €
PIO IRPF 2020	JUNTA DE ANDALUCIA	94.370 €
CEAR. APOYO ATENCIÓN HUMANITARIA 2021	GOBIERNO DE CANARIAS	87.056 €
INCORPORA LA CAIXA	OBRA SOCIAL FUNDACIÓN "LA CAIXA"	79.462 €
RD INVERSIONES GETAFE VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	76.489 €
PIIIL CEAR COCINA 2021	PIIIL CEAR COCINA 2021	68.772 €
INTEGRO 2021	AYUNTAMIENTO. LAS PALMAS G.C.	60.000 €
RD 303/2019 DE PRIMERA ACOGIDA EQUIPAMIENTO	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	59.822 €
IRPF PIO 21	COMUNIDAD DE MADRID	59.007 €
AEXCID OBSERVATORIO DE MIGRACIONES FASE III 2020	AEXCID	58.666 €
LA NOSTRA 2021-2022	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	47.132 €
PROYECTOS DE INCLUSIÓN GOBIERNO DE NAVARRA 2020	GOBIERNO DE NAVARRA	44.146 €
SOLPI IRPF 2020	JUNTA DE ANDALUCIA	44.088 €
IRPF CANARIAS APOYO	GOBIERNO DE CANARIAS	42.633 €
IRPF 2018/19 FORTALECIMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN CEAR Y LGTBIQ+	MINISTERIO DE SANIDAD	39.819 €
I(TIC)NERARIOS	COMUNIDAD DE MADRID	38.813 €
CON-VIVIENDO 21	COMUNIDAD DE MADRID	35.735 €
DEFENSORES Y DEFENSORAS DDHH 21	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	35.000 €
PIIIL CEAR COCINA 2019/2020	GOBIERNO DE CANARIAS SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	32.924 €
IRPF LGTBIQ 20 (21)	MINISTERIO DE SANIDAD	32.000 €
IRPF 20 SAEPI	GENERALITAT VALENCIANA	28.394 €
IRPF VOL 20 (21)	MINISTERIO DE SANIDAD	27.200 €
TRIORA 2021	CABILDO DE GRAN CANARIA	27.046 €
IRPF INVERSIONES VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE SANIDAD	26.211 €
ALISIO 2021	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA-LA CAJA DE CANARIAS	23.610 €
ITINERARIOS 2021	GENERALITAT VALENCIANA	23.520 €
PIAILIR 2021_2022	GOBIERNO DE CANARIAS	23.255 €
PROGRAMA DE TRANSICIÓN	GOBIERNO DE NAVARRA	23.127 €
IMPUESTO SOCIEDADES	MINISTERIO DE SANIDAD	21.203 €
ATLAS	GENERALITAT VALENCIANA	20.694 €
IRPF 20 ENCUENTRA TU TALENTO	GENERALITAT VALENCIANA	18.584 €
CONVIVENCIAS 2021	GENERALITAT VALENCIANA	16.728 €
IRPF 20 ESPACIO INFANTIL DE ATENCION INTEGRAL	GENERALITAT VALENCIANA	16.124 €
UTIL ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL 2021	COMUNIDAD DE MADRID	15.000 €
CESIÓN SUELO DE GETAFE	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	14.950 €
DIGITALIZANDO EL LENGUAJE	FAURECIA CORPORATE FOUNDATION	14.873 €

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE EJECUTADO
ENTRE TODAS EDUQUEMOS LA CONVIVENCIA	GENERALITAT VALENCIANA	14.585 €
PROTECT DEFENDERS EU C21.081	PROTECT DEFENDERS EU	13.582 €
UNIR CE	FUNDACIÓN DISA	13.000 €
IRPF 20 DIALOGOS DE CONVIVENCIA	GENERALITAT VALENCIANA	12.405 €
IRPF 20 CUIDANIMAL: CUIDALE, CUIDATE	GENERALITAT VALENCIANA	10.553 €
PROTECT DEFENDERS EU C21.076	PROTECT DEFENDERS EU	10.000 €
TRIORA 2020	CABILDO DE GRAN CANARIA	9.983 €
LA NOSTRA 2020-2021	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	9.970 €
IRPF 20 VOZ CONTRA EL RACISMO Y XENOFOB	GENERALITAT VALENCIANA	9.320 €
RETOS Y OPORTUNIDADES DEL NUEVO PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO DE LA UNIÓN EUROPEA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	8.450 €
IRPF 20 LA DANZA COMO REFUGIO	GENERALITAT VALENCIANA	8.096 €
TANSETLA 2021	CABILDO DE GRAN CANARIA	7.858 €
IRPF 20 PUNTO DE INFORMACION Y ORIENTACION SOCIAL	GENERALITAT VALENCIANA	7.691 €
IRPF 20 (R) EDEMPLEO CEAR	GENERALITAT VALENCIANA	7.546 €
IRPF 20 MIGRALLENGUA	GENERALITAT VALENCIANA	6.812 €
IRPF 20 HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE	GENERALITAT VALENCIANA	6.458 €
TINSRED 2021	FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS-BANKIA	6.000 €
PROYECTO: "ITINERARIOS FORMATIVOS DE EMPLEABILIDAD CON PERSONAS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL"	AYUNTAMIENTO DE MADRID	5.952 €
ENCUNTRES D'EXILI (IV-2021)	GENERALITAT VALENCIANA	4.726 €
REFUGIO Y SALUD	GENERALITAT VALENCIANA	4.459 €
PROA-N 2020	GOBIERNO DE CANARIAS	4.233 €
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CEAR-CANARIAS 2019	CABILDO DE GRAN CANARIA	3.329 €
ACOGE UN PLATO	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	3.157 €
TANSETLA 2019	CABILDO DE GRAN CANARIA	2.546 €
RG EQUIPAMIENTO VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	2.542 €
IRPF CANARIAS MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	GOBIERNO DE CANARIAS	2.375 €
FAMI 2016 (INVERSIONES)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	2.134 €
INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.797 €
PIAILIR 2019-2020	GOBIERNO DE CANARIAS	1.636 €
AYUNTAMIENTO BUÑOL 2021	AYUNTAMIENTO BUÑOL	1.600 €
EMA RTV_ANDALUCIA ES DIVERSA	JUNTA DE ANDALUCIA	1.424 €
AGÜIMES 2021	AYUNTAMIENTO AGÜIMES	1.413 €
ACONDICIONAMIENTO CEMI CULLERA	GENERALITAT VALENCIANA	1.286 €
IRPF 2018 ADECUACIÓN DE ESPACOS PARA LA AT.INT. PERSONAS REFUGIADAS CULLERA	GENERALITAT VALENCIANA	1.075 €
INFRAESTRUCTURA-EQUIPAMIENTO 2016-17	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.047 €
PROYECTO AMPLIACIÓN OBRA ACONDICIONAMIENTO CABILDO GC 2018	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.002 €
MANTENIMIENTO-EQUIPAMIENTO 2017-18	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.000 €
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CEAR-CANARIAS 2018	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.000 €
COMPROMISO SOCIAL 2020	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	400 €
		79.628.687 €

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE
PROTECCIÓN INTERNACIONAL - ASILO 2021	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	37.307.000 €
RD ATENCIÓN HUMANITARIA 2021	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	18.701.712 €
SUBSAHARIANOS 2021_PROGRAMA DE ACOGIDA PARA POBLACIÓN DE ORIGEN SUBSAHARIANO Y DE OTROS PAÍSES DE ÁFRICA Y DE ORIENTE MEDIO	AYUNTAMIENTO DE MADRID	335.000 €
RG ITINERARIOS 20 (21)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	210.798 €
INTEGRAL 22	COMUNIDAD DE MADRID	152.061 €
PIAILIR 2021_2022	GOBIERNO DE CANARIAS	144.000 €
MCA 2021	GOBIERNO DE CANARIAS	140.143 €
IRPF PIO 22	COMUNIDAD DE MADRID	112.755 €
PIIIL CEAR COCINA 2021	GOBIERNO DE CANARIAS	102.443 €
CON-VIVIENDO 22	COMUNIDAD DE MADRID	100.167 €
CAIXA - PIRIV 2021 - P. INSERC. DE REFUG. INMIG.	OBRA SOCIAL FUNDACIÓN "LA CAIXA"	100.000 €
HOGAR MALAKA 2021	AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	100.000 €
PIO IRPF 2020	JUNTA DE ANDALUCIA	94.561 €
CEAR. APOYO ATENCIÓN HUMANITARIA 2021	GOBIERNO DE CANARIAS	88.292 €
PIO 21 (22)	JUNTA DE ANDALUCIA	84.419 €
SOLPI 21 (22)	JUNTA DE ANDALUCIA	63.123 €
INTEGRO 2021	AYUNTAMIENTO. LAS PALMAS G.C.	60.000 €
LA NOSTRA 2021-2022	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	55.000 €
PROGRAMA DE TRANSICIÓN	GOBIERNO DE NAVARRA	55.000 €
ITINERARIOS 2021	GENERALITAT VALENCIANA	53.571 €
IRPF 21 (22) SAEPI	GENERALITAT VALENCIANA	52.648 €
PROYECTOS DE INCLUSIÓN GOBIERNO DE NAVARRA 2020	GOBIERNO DE NAVARRA	45.000 €
SOLPI IRPF 2020	JUNTA DE ANDALUCIA	44.355 €
INCORPORA LA CAIXA 2021 CANARIAS	OBRA SOCIAL FUNDACIÓN "LA CAIXA"	40.000 €
TANSETLA 2021	CABILDO DE GRAN CANARIA	40.000 €
FAURECIA CORPORATE FOUNDATION	DIGITALIZANDO EL LENGUAJE	35.363 €
IRPF 21 (22) SAEPI	GENERALITAT VALENCIANA	32.936 €
TRIORA 2020	CABILDO DE GRAN CANARIA	30.000 €
TRIORA 2021	CABILDO DE GRAN CANARIA	30.000 €
IRPF 21 (22) ERES	GENERALITAT VALENCIANA	27.570 €
RETOS Y OPORTUNIDADES DEL NUEVO PACTO DE MIGRACIÓN Y ASILO DE LA UNIÓN EUROPEA	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	24.378 €
ATLAS	GENERALITAT VALENCIANA	23.495 €
IMPUESTO SOCIEDADES	MINISTERIO DE SANIDAD	21.203 €
RG EQUIP 21 (22)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	20.000 €
RETECNOVA CEAR 2021	CABILDO DE GRAN CANARIA	20.000 €
CONVIVENCIAS 2021	GENERALITAT VALENCIANA	16.728 €
PROTECT DEFENDERS EU C21.081	PROTECT DEFENDERS EU	16.450 €
UTIL ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL 2021	COMUNIDAD DE MADRID	15.000 €
PROTECT DEFENDERS EU C21.076	PROTECT DEFENDERS EU	14.950 €
IRPF 21 (22) ESPACIO INFANTIL	GENERALITAT VALENCIANA	14.858 €
ENTRE TODAS EDUQUEMOS LA CONVIVENCIA	GENERALITAT VALENCIANA	14.585 €
EMA RTV_ANDALUCIA ES DIVERSA	JUNTA DE ANDALUCIA	13.920 €
IRPF 21 (22) COMPROME	GENERALITAT VALENCIANA	12.446 €
IRPF 21 (22) ITECEAR	GENERALITAT VALENCIANA	11.400 €
CAMBIA EL CUENTO II	CABILDO DE GRAN CANARIA	11.050 €
ITINERARY 2022	FUNDACIÓN CEPESA	10.000 €
IRPF 21 (22) HSELG	GENERALITAT VALENCIANA	9.413 €
DDHH (21) 22	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	8.000 €
IRPF 21 (22) ALÇA LA VEU	GENERALITAT VALENCIANA	7.526 €
TINSRED 2021	FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS-BANKIA	6.000 €
ENCUNTRES D'EXILI (IV-2021)	GENERALITAT VALENCIANA	4.726 €
REFUGIO Y SALUD	GENERALITAT VALENCIANA	4.641 €
ACOGUE UN PLATO	DIPUTACIÓN DE ALICANTE	4.410 €
IRPF 21 (22) ENTRETODOS EDU	GENERALITAT VALENCIANA	4.349 €
IRPF 21 (22) EQUIPAMIENTO	GENERALITAT VALENCIANA	3.954 €
AYUNTAMIENTO BUÑOL 2021	AYUNTAMIENTO BUÑOL	1.600 €
AGÚIMES 2021	AYUNTAMIENTO AGÚIMES	1.413 €
CHANMIN PROJECT	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	1.140 €
COMPROMISO SOCIAL 2020	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	400 €
		58.755.952 €